



**MESA DE SEGUIMIENTO ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ACTA No. 64**

Código formato: PGD-02-07  
 Versión: 11.0  
 Código documento: PGD-02  
 Versión: 11.0  
 Página 1 de 2

<b>DEPENDENCIA:</b> <i>Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local</i>	<b>LUGAR:</b> <i>Salón de Reuniones Primer Piso</i>	<b>FECHA:</b> <i>Mayo 16 de 2019</i>	<b>HORA INICIO:</b> <i>8:00 A.M.</i>	<b>HORA FIN:</b> <i>10:00 A.M.</i>
---	--	---	---	---------------------------------------

**OBJETIVO**

Realizar una reflexión pedagógica en torno al Acuerdo 401 de 2009 que regula las Contralorías Estudiantiles en el Distrito y con ello, brindar elementos que permitan elaborar un borrador de reforma de dicho acuerdo ante el Concejo de Bogotá.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Introducción del pedagogo, Raúl Infante Acevedo.	2. Exposición de los puntos que se pueden alimentar desde la práctica educativa para la reforma del Acuerdo 401 de 2009.
3. Preguntas y/o comentarios de los asistentes.	4. Conclusiones y Recomendaciones.

**DESARROLLO TEMÁTICO**

<b>TEMAS TRATADOS</b>	<b>RESULTADOS</b>
1. Introducción del pedagogo, Raúl Infante Acevedo.	El pedagogo Raúl Infante Acevedo, profesional, contratista de la Dirección de Participación Ciudadana, indica que al hacer una lectura del acuerdo 401 de 2009 se puede notar que el mismo es débil frente a funciones, campos de acción de los contralores estudiantiles, escasa participación de los niños en este proceso y nula participación de ex contralores estudiantiles en nuevos procesos de participación. No existe tampoco un proceso previo de formación y los estudiantes asumen el cargo sin tener claro lo que deben hacer en desarrollo de su rol de veedores ciudadanos escolares.
2. Exposición de los puntos que se pueden alimentar desde la práctica educativa para la reforma del acuerdo 401 de 2009.	Raúl Infante Acevedo, continúa señalando que en la experiencia construida desde la Contraloría de Bogotá en el tema de contralores estudiantiles, no se ha establecido una bitácora de trabajo que señale qué debe hacer un contralor estudiantil y en qué tiempo, tal vez esto explica por qué los procesos de rendición de cuentas son escasos. Tampoco se sistematizan las experiencias exitosas al respecto.  El doctor Joselin Aguilera plantea que en un futuro proyecto de acuerdo sería conveniente dejar más claras las responsabilidades de las entidades que se hacen cargo de la orientación de los estudiantes como son: Secretaría de Educación del Distrito, Contraloría de Bogotá e Instituto para la Participación y la Acción Comunal IDPAC.  Catalina Maldonado plantea que es importante también incluir el tema de competencias para que se pueda articular de mejor forma el trabajo de las distintas entidades en cuanto a convocatorias, espacios de formación, entre otras.
3. Preguntas y/o comentarios de los asistentes.	La doctora Yolima reconoce que se ha construido una valiosa experiencia desde la Contraloría de Bogotá y que es necesario dar a conocer todos estos procesos. De la misma forma, manifiesta que recibiendo estos comentarios por escrito se puede proceder a elaborar un borrador de acuerdo. Se compromete a gestionar un contacto con el concejal que fue ponente del tema en el Concejo de Bogotá.



**MESA DE SEGUIMIENTO ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**ACTA No. 64**

Código formato: PGD-02-07  
Versión: 11.0  
Código documento: PGD-02  
Versión: 11.0  
Página 2 de 2

4. Conclusiones y Recomendaciones.

Se acuerda una nueva reunión donde se trabajarán estos temas por escrito.

**RELACIÓN DE ANEXOS**

No. de ORDEN	TÍTULO
1.	Registro listado de asistencia.

**COMPROMISOS**

No. DE COMPROMISO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN

**LISTADO DE PARTICIPANTES**


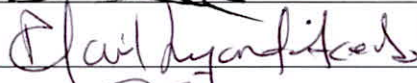


NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/FIRMA <sup>1</sup>
1. JOSELIN AGUILERA	ASESOR	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
2. YOLIMA CARRILLO	PROFESIONAL CONTRATISTA	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
3. CATALINA MALDONADO	PROFESIONAL CONTRATISTA	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
4. RAUL INFANTE	PROFESIONAL CONTRATISTA	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

PRESIDENTE O DELEGADO O JEFE DE LA DEPENDENCIA <sup>2</sup>	SECRETARIO <sup>3</sup>
FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: ÓSCAR VELÁSQUEZ SALCEDO	NOMBRE: JOSELIN AGUILERA ARDILA
CARGO: DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	CARGO: ASESOR DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

Elaboró y Transcribió:  
Raul Infante Acevedo, Profesional - Contratista

<sup>1</sup>No aplica para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.  
<sup>2</sup>No aplica para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.  
<sup>3</sup>No aplica para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.



Tema: Acuerdo 401 de 2009.- Controlador Estudiantil.					Fecha (s): 16 mayo 19
Lugar: Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local					DIRECTOR (s):
Horario: 2:00 p.m.					
No.	NÚMERO CC	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	40919478	Daymi Juliana Cillo	Asesor.	DPCDL	
2	79581297	Ruol Infante Arce	Coordinador Controlador	DPCDL	
3	19.438.435	Joselín Aguero	Asesor	DPCDL	
4	52532125 B5	Catalina Maldonado	Profesional	DPCDL	
5	1				
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
Tema:					Fecha (s):